
 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOR-GDCO-05	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

SEGUNDA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA



CONVOCATORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO No. 001 DE 2021

OBJETO: SELECCIONAR A UN ACCIONISTA QUE CONSTITUIRÁ CON EL MUNICIPIO DE NEIVA UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA DENOMINADA “EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P.-ESIP S.A.S. E.S.P.”, ENCARGADA DE PRESTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, ALUMBRADO NAVIDEÑO Y ORNAMENTAL, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS, REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLAR PROYECTOS TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO Y USO DE LA POBLACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEMÁS APLICACIONES Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y USO EFICIENTE DE ENERGÍAS Y GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA, AUTOGENERACIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLES (FNCR), TALES COMO LA BIOMASA, HIDROELÉCTRICOS, EÓLICOS, GEOTÉRMICOS, SOLARES Y EL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS Y OTROS

Teniendo en cuenta que el proponente **CONSORCIO ILUMINACIONES DE NEIVA** no fue evaluada su capacidad financiera toda vez que no allegó los Estados Financieros (auditados y certificados) al cierre de 31 de diciembre de 2019; el mismo presenta dentro de los términos de traslado al informe de la Evaluación de la Capacidad Financiera, observación frente a dicha evaluación en el sentido de que el proponente manifiesta que a pesar de que los estados financieros no fueron presentados de manera física, éstos sí se allegaron en la propuesta presentada de manera digital; razón por la cual, ha pesar de que en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** en su punto **1.8. REGLAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, que reza:

1.8.16. Las propuestas podrán ser entregadas físicamente en la alcaldía municipal de Neiva.

1.8.16.1 Se deberá presentar un documento original de la propuesta, en un sobre cerrado. Se deberán presentar una copia de la propuesta física y en medio magnético, que deberán obrar en sobres cerrados e independientes.

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOR-GDCO-05	 Primero Neiva mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Sin embargo, la Entidad en virtud en lo dispuesto en el punto “**1.8.16.3 En caso de discrepancia entre la información incluida en el sobre original y la copia, prevalecerá la contenida en el original**”, siendo el caso en particular la presentación del documento en digital y no en físico, procederá a evaluar la capacidad financiera del proponente **CONSORCIO ILUMINACIONES DE NEIVA** en los siguientes términos:



En atención a la designación realizada como evaluador financiero y organizacional dentro del Comité Evaluador del proceso en mención, comedidamente me permito presentar la segunda evaluación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas por los siguientes proponentes plurales **CONSORCIO NEIVA CIUDAD INTELIGENTE, CONSORCIO NEIVA ILUMINADA E INTELIGENTE** y el **CONSORCIO ILUMINACIONES DE NEIVA**, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTES) = CUMPLE /NO CUMPLE

La capacidad financiera se evalúa de acuerdo con la información presentada por los oferentes en los Estados Financieros (auditados y certificados) al cierre de 31 de diciembre de 2019, conforme lo descrito en el pliego de condiciones. Por lo tanto, la información reportada por los proponentes es la siguiente:

INFORMACIÓN FINANCIERA	CONSORCIO NEIVA CIUDAD INTELIGENTE		CONSORCIO NEIVA ILUMINADA E INTELIGENTE		CONSORCIO ILUMINACIONES DE NEIVA	
	LUCES DEL VALLE S.A.	ALUMBRADO PÚBLICO DEL ATLÁNTICO S.A.S.	AGM DESARROLLOS S.A.S.	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA S.A.S.
% PARTICIPACIÓN	70%	30%	65%	35%	90%	10%
ACTIVO CORRIENTE	\$4.103.983.743,00	\$6.085.500.648,00	\$103.514.172.807,00	\$19.977.292.528,00	\$422.999.847.000,00	\$22.516.590.235,00
ACTIVO NO CORRIENTE	\$256.256.044,00	\$8.669.315.111,00	\$188.000.793.054,00	\$22.769.662.298,00	\$502.263.048.000,00	\$174.665.740,00
ACTIVO TOTAL	\$4.360.239.787,00	\$14.754.815.759,00	\$291.514.965.861,00	\$42.746.954.826,00	\$925.262.895.000,00	\$22.691.255.975,00
PASIVO CORRIENTE	\$946.568.522,00	\$1.117.943.254,00	\$25.399.454.511,00	\$11.891.545.668,00	\$165.388.147.000,00	\$10.386.362.444,00
PASIVO NO CORRIENTE	\$936.400.245,00	\$11.781.472.645,00	\$96.536.355.155,00	\$18.178.635.715,00	\$157.725.220.000,00	\$1.731.909.056,00
PASIVO TOTAL	\$1.882.968.767,00	\$12.899.415.899,00	\$121.935.809.666,00	\$30.070.181.383,00	\$323.113.367.000,00	\$12.118.271.500,00
PATRIMONIO NETO	\$2.477.271.020,00	\$1.855.399.860,00	\$169.579.156.195,00	\$12.676.773.443,00	\$602.149.528.000,00	\$10.572.984.475,00
PASIVO + PATRIMONIO	\$4.360.239.787,00	\$14.754.815.759,00	\$291.514.965.861,00	\$42.746.954.826,00	\$925.262.895.000,00	\$22.691.255.975,00
GASTOS DE INTERESES	\$158.154.088,00	\$1.238.849.101,00	\$954.404.671,00	\$735.251.531,00	\$6.060.247.000,00	\$1.490.551,90
UTILIDAD OPERACIONAL	\$2.237.101.294,00	\$1.669.024.706,00	\$18.118.255.049,00	\$3.097.774.425,00	\$11.593.044.000,00	\$3.916.024.104,00

Una vez verificada la información financiera, el resultado de la evaluación para cada uno de los indicadores requeridos es el siguiente:

 MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOR-GDCO-05	 Primero Neiva modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

INDICADOR.	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO NEIVA CIUDAD INTELIGENTE	EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO NEIVA ILUMINADA E INTELIGENTE	EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO ILUMINACIONES DE NEIVA	EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2,38	4,71	CUMPLE	3,59	CUMPLE	2,55	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,72	0,69	CUMPLE	0,44	CUMPLE	0,35	CUMPLE
Capital de Trabajo	Mayor o Igual a \$48.662.566.118,00	\$3.700.457.873	NO CUMPLE	\$53.604.578.293	CUMPLE	\$233.063.552.779	CUMPLE
Patrimonio Neto	Mayor o Igual a \$48.662.566.118,00	\$2.290.709.672	NO CUMPLE	\$114.663.322.232	CUMPLE	\$542.991.873.648	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme a lo anterior, la información financiera presentada por los proponentes **CONSORCIO NEIVA ILUMINADA E INTELIGENTE** y **CONSORCIO ILUMINACIONES DE NEIVA CUMPLEN** con las exigencias del pliego de condiciones; mientras que el proponente plural **CONSORCIO NEIVA CIUDAD INTELIGENTE NO CUMPLE** con las exigencias del pliego de condiciones, toda vez que **NO CUMPLE** con el **CAPITAL DE TRABAJO** y el **PATRIMONIO NETO** establecidos en los pliegos de condiciones y requeridos por la Entidad.

Así las cosas, se **RECOMIENDA** a la Entidad **HABILITAR** a los proponentes plurales **CONSORCIO NEIVA ILUMINADA E INTELIGENTE** y **CONSORCIO ILUMINACIONES DE NEIVA** por las consideraciones anteriormente expuestas.

En los anteriores términos se presentan el contenido de la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes participantes.

NEIVA, 19 DE ABRIL DE 2021



LIBARDO TRUJILLO TORRES
 EVALUADOR FINANCIERO